

El expediente HLRD PAS 2024.03. Suministro: adquisición de un ecógrafo para el Servicio de Rehabilitación del Hospital Comarcal de Laredo, se encuentra integrado por los siguientes documentos:

- Memoria justificativa para la solicitud de inicio del expediente de contratación de fecha 5 de julio de 2024.
- Resolución del Director Gerente de la G.A.E. Área II: Hospital Comarcal de Laredo disponiendo la Tramitación por Procedimiento Abierto Simplificado del expediente de contratación, de fecha 5 de julio de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas, de 8 de julio de 2024.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por la Asesoría Jurídica el 19 de julio de 2024 y aprobado por el Director Gerente el 1 de agosto de 2024.

De acuerdo con la disposición adicional décima de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y según lo dispuesto en el art. 26.2 del Estatuto del Servicio Cántabro de Salud, Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud, este gasto no está sujeto a fiscalización previa.

El Director Gerente de la G.A.E. Área II. Hospital Comarcal de Laredo, en virtud de la delegación de competencias de la resolución, de 7 de octubre de 2015, del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud en los Directores Gerentes de los órganos periféricos del SCS (BOC de 20 de octubre de 2015).

RESUELVE

APROBAR en su integridad el expediente de contratación **HLRD PAS 2024.03. Suministro: adquisición de un ecógrafo para el Servicio de Rehabilitación del Hospital Comarcal de Laredo**, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige el procedimiento de contratación.

AUTORIZAR un gasto por importe máximo de **44.165,00 €** (IVA incluido) y con un valor estimado de **36.500,00 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.22.312A.633, con un plazo de duración de un mes y sin la posibilidad de prórroga.

Y ORDENA la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato mediante el procedimiento abierto simplificado, previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. A estos efectos se establecerá un plazo de 15 días naturales para la presentación de las ofertas a contar



desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente de la
G.A.E. Área II - Hospital Comarcal de Laredo

Fdo.: Antonio Juan Pastor

